

oferplan.elcorreo.com

Descuento
64%

Revisión de mantenimiento de tu coche

Aceite + filtro + revisión pre-ITV de 21 puntos + diagnóstico electrónica incluida por sólo 39,95 € en Bosch Car Service

Pon a punto tu vehículo para viajar este verano con **BOSCH CAR SERVICE**, y no te la juegues en tus vacaciones.

El cupón plantea 2 opciones de compra según el tipo de aceite que utilice tu vehículo:

Opción 1: Revisión pre-ITV de 21 puntos + cambio de aceite 10/40 + cambio filtro de aceite + diagnóstico electrónica por **39,95 €** (valor 110 € - 64% dto.)

Opción 2: Revisión pre-ITV de 21 puntos + cambio de aceite 5/40 + cambio filtro de aceite + diagnóstico electrónica por **49,95 €** (valor 135 € - 63% dto.)

La revisión pre-ITV incluye, entre otros puntos de control, la verificación del estado de los neumáticos, frenos, amortiguadores, batería, dirección, comprobación de niveles de aceite, líquido de frenos y anticongelante...

¡No lo dudes más y **alarga la vida de tu coche!**



Canje del cupón:
BOSCH CAR SERVICE

Oferta válida en AUTORREPARACIONES HNOS. SALVADOR (Basauri), ASTIKENE MOTOR (Derio), IKASAUTO (Barakaldo), TALLERES ARTOLOZAGA HNOS. SESTAO (Sestao), TALLERES ARTOLOZAGA HNOS. SOPELANA (Sopelana) adheridos a este promoción.

Finaliza en **72h.** o fin de existencias

Cómo conseguir esta oferta:

- 1.- Entra en la web de elcorreo.com
- 2.- Elige la oferta de Oferplan antes de que finalice y compra tu cupón-resguardo
- 3.- Imprime el cupón-resguardo y acude a canjear éste en el lugar indicado de la oferta



oferplan.elcorreo.com

Información:
info-oferplan@elcorreo.com

Oferplan
elcorreo.com

Visítanos en:
La Tienda de El Correo

BILBAO: C/ Rodríguez Arias, 43
VITORIA: C/ Florida, 18



Oferta disponible en oferplan.elcorreo.com titularidad de El Correo Digital, S.L.U., con domicilio en Pintor Losada, 7, 48004 Bilbao. Condiciones de Uso y Protección de Datos disponibles en oferplan.elcorreo.com.

Los institutos forenses tienen 100 cadáveres sin identificar

Casi el 70% de las 14.000 denuncias anuales por desaparición son de menores, aunque suelen regresar a casa antes de 48 horas

EL CORREO

MADRID. España cuenta con 100 cadáveres de personas sin identificar entre las distintas sedes del Instituto de Medicina Legal, aunque este dato varía en el tiempo, porque pasado un determinado período estos cuerpos pasan a una fosa común. Así lo señaló ayer en su comparecencia en el Senado el director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez, ante la comisión especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente del Senado. «El proceso de identificación precisa de comparación de datos antes de la muerte, que obran en las denuncias de desaparición, a los de después de la muerte y que comprenden una batería de elementos físicos, o incluso genéticos», precisó.

A juicio de Conde, la adecuada gestión para la identificación de cadáveres exigiría la coordinación de los cuerpos policiales con los médicos forenses y adicionalmente, a efectos identificativos, sería necesario una herramienta informática que permitiera la gestión de estos datos. En España, el Ministerio de Interior ha elaborado una base de datos sobre

personas desaparecidas y restos humanos y desde hace tiempo dialoga con Justicia para que esta colaboración cristalice y los médicos forenses puedan tener acceso a estas bases de datos e intercambiar información con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. «Esperemos que en los próximos meses se concrete la colaboración de ambos departamentos en la materia, respetando la protección de datos», incidió.

Tres tipos de desapariciones

Entre el 65% y el 70% de las cerca de 14.000 denuncias que se efectúan al año por desapariciones se corresponden con menores de edad, según explicó también en el Senado el inspector jefe del Grupo Operativo de Desaparecidos de la Policía, José Manuel Anseán. «Otro 30% de desaparecidos tiene entre 18 y 65 años, mientras que un 3% son mayores de 65», señaló. Cada rango de edad tiene sus propias características y entre los menores se da una gran población de extranjeros. La mayoría regresa a casa en 48 horas.

A su vez, el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, detalló que las desapariciones tienen una tipología muy variada, aunque suelen subdividirse en tres categorías: voluntarias; involuntarias como accidentes de personas con discapacidad o ancianos con demencia senil; así como las llamadas 'forzosas' o provocadas por terceros como consecuencia de acciones criminales, tales como el secuestro, el homicidio o el asesinato.

EN BREVE

Se quema a lo bonzo en Bienestar Social

MÁLAGA

Un hombre de 36 años sufre quemaduras de segundo grado en el 63% de su cuerpo después de que ayer se quemase a lo bonzo en la sede de la Delegación de Salud y Bienestar Social de la Junta en Málaga. El personal de vigilancia del centro logró apagar el fuego con varios extintores. La Administración constató que

en estos momentos no existe ningún expediente abierto pendiente de resolución a nombre de esta persona. Consultados los antecedentes, en 2008 se reconoció a la madre de L.C.M. el grado 2 de dependencia severa, pero el programa de atención no llegó a resolverse favorablemente por no presentar la documentación completa, aún habiéndosela requerido en dos ocasiones. Finalmente, el expediente quedó archivado tras el fallecimiento de la señora en marzo de 2011.

Muere un niño en el río y desaparece su hermano

PONTEVEDRA

Un niño de 8 años murió ayer al caer al Miño en la localidad pontevedresa de Salvaterra, y su hermano de 12 permanece desaparecido tras lanzarse al agua en su auxilio. El trágico suceso ocurrió sobre las 18.30 horas, cuando los dos hermanos y otro amigo, todos ellos marroquíes, transitaban por el paseo fluvial. La menor de las víctimas fue rescatada por unos vecinos, que no pudieron salvar su vida. La búsqueda del adolescente seguirá hoy.

Impiden repetir el juicio al yerno de los Tous

MATÓ A UN LADRÓN

El Tribunal Constitucional ha ordenado suspender el juicio contra el yerno de la familia de joyeros Tous, Lluís Corominas, previsto para el 10 de junio tras admitir a trámite su recurso. Un jurado ya le absolvió en 2011 de un delito de homicidio al matar a un ladrón basándose en las eximentes de legítima defensa y de miedo insuperable, aunque el Tribunal Superior de Cataluña y el Supremo anulaban este veredicto.